ALIADO			SUPERVISOR		
INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA S.A.S.			HOLLMAN TARAZONA GALINDO		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS			CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA - DIRECTOR		
Número del Convenio	002-2024	Fecha	6-may-24		
Objeto Contractual		"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA DTB Y LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOTOR "CEA" Y CENTROS DE REGISTRO A CONDUCTORES "CRC" PARA ATENDER EL PROCESO DE TOMA DE FOTO DE LICENCIAS CONDUCCIÓN CON PUNTO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO AI CIUDADANO, ENCARGADO DE TOMA DE FOTOGRAFIA Y CAPTURA BIOMÉTRICA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONA NATURAL AL RUNT Y LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN".			
Registro Presupuestal		Número	NA		
		Fecha	NA		
Disponibilidad Presupuestal		Número	NA		
		Fecha	NA		
Póliza		Número	N.A.		
		Fecha	N.A.		
Valor Total		Letras	NA		
		Número	NA		
Termino de Duración		1 AÑO			
Fecha de Inicio		7/05/2024	Fecha de Terminación		6/05/2025
EPS		NA			
Fondo de Pensiones		NA			
ARL		NA			

En Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de Mayo de 2024, se reunieron en la oficina Asesora de Sistemas, Hollman Tarazona Galindo, en su calidad de Supervisor y el Aliado INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA S.A.S.con Nit 800210191-1 representado legalmente por IVAN CAMILO RUEDA CARRILLO con CC. no. 91.525.729 de Bucaramanga, con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta cuya terminación ocurrirá el día 06/05/2025, fecha en la que el aliado entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el término del contrato que es de un (01) año.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales (no aplica) y de seguridad social (no aplica) se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

SUPERVISOR
HOLLMAN TARAZONA GALINDO

Vo Bo Oficina Contratacion

ALIADO
INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA S.A.S.
Rep. Legal IVAN CAMILO RUEDA CARRILLO
cc. No. 91.525.729 de Bucaramanga